



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001847-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en Ahigal de los Aceiteros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001847, relativa a concentración parcelaria en Ahigal de los Aceiteros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801847, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fecha encomendó la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) la realización de la concentración parcelaria en la zona de Ahigal de los Aceiteros?

La citada encomienda tiene fecha de 22 de septiembre de 2006.

Pregunta n.º 2 ¿Estaba previsto por parte de la Junta de Castilla y León el acondicionamiento de los caminos resultantes de la concentración parcelaria en este término municipal?

Con fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, según el cual el acondicionamiento de la red de caminos de concentración corresponde a la Junta de Castilla y León.



Pregunta n.º 3 ¿Qué presupuesto se ha destinado hasta ahora a la realización de esta concentración parcelaria y al acondicionamiento de los caminos, en su caso?

El presupuesto destinado hasta ahora en la realización de esta concentración parcelaria es el siguiente:

- Realización de trabajos arqueológicos: 2.416,74 €.
- Resto de trabajos de concentración parcelaria encomendados al ITACYL: se están ejecutando con medios propios.

Por el momento, no se han realizado inversiones para el acondicionamiento de los caminos de esta zona de concentración parcelaria.

Pregunta n.º 4 ¿En qué fecha se prevé que esté totalmente finalizada la concentración parcelaria y el acondicionamiento de los caminos en Ahigal de los Aceiteros?

La concentración parcelaria de esta zona se encuentra en fase de elaboración de los títulos de propiedad. Su completa finalización se producirá cuando se entreguen los títulos de propiedad.

El acondicionamiento de caminos de dicha zona de concentración se acometerá de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

5º.- ¿Cuál es el presupuesto que se estima destinar para financiar totalmente la realización de la concentración parcelaria y el acondicionamiento de los caminos en Ahigal de los Aceiteros?

Los trabajos de concentración parcelaria encomendados al ITACYL se están ejecutando con medios propios. No existe todavía un proyecto de obras aprobado para esta zona de concentración parcelaria, por lo que no es posible cuantificar el coste de las infraestructuras.

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio